

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
EN PE-O ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Jués — 20 San Bernardo abad y funda-
dor.

Viénes — 21 Sta. Juana Francisca, viuda
Sábado — 22 Stos. Timoteo é Hipólito
mártires.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Agosto 20 de 1885.

La ganadería y las industrias que de ella se derivan

La «Asociacion Rural del Uruguay» en su última revista el informe cuya sustancia dimos en nuestro número anterior y que versa sobre las leyes proyectadas por algunos miembros de la Cámara de Diputados, tendentes á favorecer la ganadería y las grandes industrias á que ella dá lugar.

Como lo hemos dicho, la Comision Especial que ese informe suscribe, aconseja como medio de conjurar la crisis de que está amenazado el país, la adopcion de medidas enérgicas, tales como la reduccion de los derechos sobre la exportacion de los productos de la ganadería al 4 por ciento, la libre importacion de las materias primas; envases preparados, maquinaria y otros útiles é ingredientes necesarios para la fabricacion de carnes en conserva y otros productos de la ganadería; la garantía del interés del 6 por ciento á los capitales empleados ó que se empleen en el país en empresas destinadas á la exportacion de carnes, y por último el establecimiento de una cabaña-modelo, costeada ó ayudada por el Estado y confiada á la administracion independiente de una corporacion idónea ó de una direccion administrativa competente y prolija.

La Comision Especial cree que la reduccion de los derechos al 6 por 100, que fige desde el 1.º del corriente, no surtirá los efectos deseados y es por ello que opina por su reduccion al 4 por 100.

Participamos de la opinion de los autores del informe. Sólo con disposiciones de esa naturaleza podrán conjurarse los peligros que amenazan nuestras grandes fuentes de produccion y de riqueza, imprimiendo á la vez un impulso poderoso al progreso y al bienestar de las poblaciones rurales.

La disminucion de las rentas que esa medida traería aparejada, tendría bien pronto su compensacion en el crecimiento de la exportacion de esos productos,

en los capitales que atraeria al país y en el impulso dado al desarrollo de la ganadería y las demás industrias.

Las extensiones de derechos aduaneros que se proyectan, no son [ménos aceptables y dignas de tomarse en consideracion. Ellas podrian tambien extenderse á las materias necesarias á la elaboracion ó envase de algunos otros articulos de comercio.

Sobre este particular versa uno de los proyectos presentados á la Cámara de Diputados. La Comision hace notar los inconvenientes que el puede presentar en la práctica.

Examinando la Comision Especial el proyecto presentado así mismo á la Cámara para acordar la garantía de intereses, le hace objeciones tan serias que no podemos menos de vacilar entre su aceptacion ó rechazo.

El pensamiento de la cabaña-modelo puesto en práctica en la República Argentina, sería indudablemente de resultado dos lisonjeros para la transformacion y mejora de los ganados del país. El Gobierno debería colocar ese establecimiento bajo la direccion de la Asociacion Rural del Uruguay, la corporacion más apta y que con mejor acierto podría administrarla y hacerla servir á sus fines.

¿Tendrán esos proyectos una acogida favorable en el seno del Gobierno de la República?

Así debemos esperar.

(«La Liga Industrial.»)

NOTICIAS DA EUROPA

Cuestion del Afghanistan

«El Standard» publica, como autorizadas, las siguientes informaciones acerca de las cuestiones de Afghanistan.

El Emir desde que regresó á Cabul, despues de su entrevista con Lord Dufferin, dirigió un manifiesto á todas las tribus montañosas del Afghanistan, convidandolas á poner término á sus divergencias intestinas y para que se unieran á fin de resistir á los rusos ó á los inglesos, segun unos ú otros pretendieran apoderarse del país.

El Emir promete proveer de armas y municiones á todos cuantos quieran unirse, con la condicion de combatir á los enemigos que los indiquen.

En el Afghanistan pocas personas dan crédito á las promesas de lealtad y amistad hechas por el Emir al gobierno inglés.

Dicen que si tales promesas fueran sinceras, el Emir no habria hecho transportar su tesoro á la provincia del Turquestan Afgano, limítrofe con las pro-

vincias rusas, sino que lo habria mandado cerca de las posesiones inglesas.

En un discurso de lord Salisbury, pronunciado en el Parlamento inglés, anunció una variacion completa en su sistema de gobierno, abandonándose la teoria de la zona neutra: el Afghanistan deja de ser considerado como el límite destinado á prevenir el choque entre las dos potencias, británica y moscovita.

«Espero, dijo lord Salisbury, que estos preparativos, cualquiera que sea el partido que suba al poder, no serán de hoy en adelante, ni abandonados ni demorados.»

En ese mismo discurso, lord Salisbury, declaró que las negociaciones estaban demasiado adelantadas para permitir volverse atras en el asunto de Afghanistan.

Declaraciones del marques de Salisbury

En Inglaterra, el primer Ministro inglés no quiso esperar la continuacion de las sesiones en el parlamento, para ponerse en comunicacion con el país y manifestarle sus propósitos, y aprovechó la primera oportunidad que se le presentó para esplanar sus ideas.

Invitado á presidir, en Edimburgo, un banquete organizado por los electores de las Universidades de Edimburgo y de Saint-Andrew, aprovechó la ocasion para pronunciar un discurso, en el que hizo una revista de la situacion política de los partidos de Inglaterra.

Declaró el Marqués de Salisbury, que la cuestion de su gobierno interior ó local era la mas importante por el momento.

Dijo que consideraba perfectamente justificado por parte de Escocia el pedido de mayor autonomia para las cuestiones administrativas.

Denunció tambien como peligrosas algunas de las manifestaciones de los ministros caídos, relativas á Irlanda.

Respecto de las profecias optimistas del partido liberal, lord Salisbury, dijo, que tiene sobrados indicios para creer que la oposicion no alcanzará en las próximas elecciones los triunfos de 1880. Lord Salisbury, para mantener intactas las instituciones del país cuenta principalmente con el apoyo de los conservadores escoceses.

En la sesion de la Cámara de los Comunes, del día 6 de Julio, el primer ministro presentó el programa de la política exterior que se propone seguir el Gabinete.

Sin hacer recriminaciones, dice que los asuntos pendientes habrá de resolver-

los respetando los compromisos adquiridos y con igual firmeza que los anteriores Ministerios.

Se hace notar que en las declaraciones de lord Salisbury, nada se encuentra que pueda suscitar cuestiones de rivalidad entre las naciones, ni indicar nuevas complicaciones políticas en Europa.

Descubrimiento de una gran conspiracion

Un telegrama de Londres de fecha de 9 dice que fué descubierta en Bélgica una tenebrosa conspiracion, cuyo centro de accion se estableció en Bruselas, en donde se habian refugiado los jefes del partido anarquista europeo, há poco espulsados Suiza é Inglaterra.

Apesur de haber establecido allí misteriosamente su residencia, el Gobierno belga recibió con oportunidad aviso de los comisarios de policia de Berlin, Viena, San Petersburgo y Berna, participándole que los anarquistas habian hecho su cuartel general en Bruselas.

La vigilancia activísima ejercida sobre ellos dió por resultado el descubrimiento de la conspiracion que tenía por fin el asesinato de algunos soberanos europeos.

Los preparativos estaban muy adelantados, segun el telegrama. El plan consistía en realizar los atentados casi al mismo tiempo y aprovechar la perturbacion que eso produciría en los Gobiernos para intentar un movimiento general revolucionario.

El centro que dirigía la conspiracion, tenía ramificaciones en todas las capitales europeas. Los nihilistas estaban aliados con los socialistas de otras escuelas. La policia prendió inmediatamente á dos rusos, dos franceses, y once belgas, habiendo llegado á Bruselas algunas policias enviadas por Rusia y Austria, para auxiliar á la policia belga en esa campaña.

Las autoridades guardaban la mayor reserva y esperabase mas número de prisioneros.

Alemania en la costa oriental de Africa

Alemania ha renunciado á sus pretensiones que trató de hacer valer sobre la bahía de Santa Lucia ante la afirmacion de lord Cranville de que Inglaterra poseía desde hace cuarenta años derechos sobre dicha bahía; pero esa renuncia la ha hecho despues de obtener concesiones en la cuestion del territorio de Camarones.

En cambio, por el lado opuesto á Zanzibar, los alemanes parecen querer extender más sus adquisiciones. La compañía del Africa Oriental compró en ese punto y puso bajo la proteccion del imperio un territorio considerable.

A pesar de las objeciones hechas contra esa adquisicion, aquella compañía continúa agrandando su territorio. El conde Pfeil, que la representa, participa, que

actuamente es dueña de cuatro ríos, en parte navegables, el Pangani, el Rufidji, el Wenir y el Kmjani, y había comparado el territorio de Chutu. El valle Rufidji, puede llegar á ser el granero de maíz y de arroz para el Zanzibar: es mucho más fértil que el primer territorio adquirido, el Usagara. Falta saber si la compañía obtendrá para sus nuevas adquisiciones como para las antiguas, el protectorado alemán.

Los príncipes extranjeros en Alemania

El príncipe de Bismarck está preparando un proyecto de ley por el que se declaran excluidos de los tronos de los Estados admanes á los príncipes extranjeros.

La ley en proyecto es la confirmación definitiva de la nulidad de los derechos del duque de Cumberland a la soberana del Gran Ducado de Brunswick.

Pero implanta al mismo tiempo, de un modo irrevocable, la teoría de que para la consolidación de la homogeneidad alemana es preciso fortalecer el principio de Alemania para los alemanes.

Este proyecto de ley será sometido al Parlamento al abrirse las sesiones del próximo otoño.

La entrevista de los dos emperadores

Al *Gaileis* de París le dicen de Viena que apesar de los rumores que se han hecho circular en contrario, es seguro que en nada se ha modificado la intención del Emperador Guillermo de visitar á Gastein y de trasladarse de allí á Ischl.

El Emperador de Austria irá á cazar al monte á fin de Julio y regresará á Ischl el 5 de Agosto. al día siguiente marchará á la estación de Eblusec para recibir á su huésped, á quien acompañará á Gastein y el Emperador Francisco José partirá para Insbruck.

Bradlaugh en la Cámara de los Comunes

Como se anunció, el célebre mister Bradlaugh se presentó el 6 en la Cámara de los Comunes pidiendo se le diera posesion de su asiento como diputado.

La proposición pidiendo que Bradlaugh fuera admitido en la Cámara fué elocuentemente apoyada por Mr. Cladstone, que espuso la necesidad de la tolerancia ante el respecto que debe inspirar la voluntad de un distrito que ha elegido cuatro veces al mismo diputado a pesar de la oposición de la Cámara.

A pesar de esta defensa, la Cámara rechazó por 260 votos contra 219 la admisión de Mr. Bradlaugh como diputado.

Incendio de una universidad

En el colegio-universidad de Aberistwith, en el país de Gales, estalló el 9 de Julio un terrible incendio.

El edificio quedó completamente destruido.

Las pérdidas se calculan en 80,000 libras esterlinas.

Pericieron tres estudiantes y quemaron muchos heridos de los que acudieron á apagar el incendio.

Restablecimiento de la calma en Hué

Un despacho del general Courcy, fechado en Hué el 8 de Julio dice que ha restablecido la calma, habiendo sido completamente derrotadas las tropas anamitas.

El palacio real, que encierra grandes riquezas artísticas, ha sido respetado por las tropas.

El regente Thuhong, dice, está en nuestro poder.

En la refriaga hemos tenido 10 muertos y 62 heridos, de ellos 20 graves.

El general Courcy dirigió al pueblo anamita un manifiesto firmado por él y por el regente Thuhong, lamentando la odiosa agresion de que fueron objeto las tropas francesas.

El ministro señor Thuyet invitó en terminos respetuosos al Rey y á la Reina madre á reinstalarse en el palacio.

El tercer regimiento de zavaos ocupa la ciudad cuya superficie de 480 hectareas puede contener fácilmente 15. 000 hombres.

Toda la infantería de marina que está en el Tonkin ha sido llamada.

GACETILLA

Advertencia

Desde esta fecha no se insertarán solicitadas avisos ó anuncios sin que previamente sea satisfecho el importe de su publicacion:

A ADMINISTRACION

Conferencia—El Doctor Don Angel Floro Costa dará en Montevideo, y dentro de breve tiempo, una serie de conferencias sobre el sistema filosófico denominado «Positivismos»

Las conferencias tendrán lugar en los salones de la Sociedad Universitaria.

22 pesos por cabezas — Esta es la suma que paga cada habitante de nuestro pais, mientras que el Brasil cobra á razon de \$ 3.18 por cabeza, Méjico \$ 3.00, Bolivia \$ 2.50, Colombia \$ 2.00, Ecuador \$ 3.36, Italia \$ 10, Prusia \$ 9, España \$ 10, Perú \$ 12 00, Paraguay \$ 1. 50.

Una nueva obra—El doctor Don Alberto Palomeque ha publicado recientemente en la Atenas del Plata, una obra que se titula «Juicio crítico del libro «José P. Varela» del doctor Manuel Herrero y Espinosa.

Ese libro lo dedica el doctor Palomeque á nuestro colega *La Tribuna Popular*.

Candidatura Rocha—Cada día aumenta en la vecina República el número de adeptos con que cuenta esa candidatura popular a la presidencia que dejará el General Roca.

El Club Oriental en Buenos Aires—Grandes preparativos se hacen en ese centro social para festejar el aniversario de la independencia Oriental el día 23 del corriente Agosto.

Se ha organizado una Comisión numerosa para correr con todos los preparativos de esa fiesta que congregará en suelo argentino á todos los orientales, des-

pejados de las pasiones políticas que los dividen en su país, para conmemorar las glorias patrias.

Esclavos en libertad—La princesa Isabel del Brasil festejó al mes pasado su cumpleaños otorgando carta de libertad á 34 esclavos. Esta simpática ceremonia se efectuó en la Cámara Municipal y en presencia del Emperador, la Emperatriz, los ministros de Estado, senadores, diputados, cuerpo diplomático y muchos altos funcionarios del Imperio. Fué un acto muy tocante.

De regreso—El lunes regresó de un viaje á campaña el Inspector de sub Receptorías de este departamento, nuestro apreciable amigo Don Eduardo M. Bustamante.

Patentes de Rodados—No olvidarse los que necesiten proveer de patentes de rodado que el 31 del presente espira el plazo concedido por la ley para munirse de ellas.

Cólera—Este terrible flajelo, que ya ha tomado extraordinarias proporciones en España, ha invadido el mediodía de la Francia.

Escuela militar—Parece que se activan en Montevideo con gran afán por la gente situacionista los trabajos tendientes á la instalacion de una escuela militar en la República.

Presupuestos—Sedica que nuestro apreciable Gefe Político es conductor del importe de dos de los presupuestos que se aguardan á las policías del Departamento.

Compra—También se ruje que el Gobierno ha adquirido en propiedad tres edificios de los que posee aqui el Sor. Vares.

Llegó—En la misma diligencia en que vino nuestro Gefe, llegó también nuestro amigo el Teniente Larcebó con su apreciable familia.

Deseamos al amigo Larcebó y familia grata residencia entre nosotros.

Premios—Por fin han llegado á Montevideo los premios que obtuvieron los expositores uruguayos en la Exposicion Continental celebrada el 32 en la ciudad de Buenos Aires.

Esos premios, en breve se distribuirán á los agraciados.

Posesion—El lunes tomó posesion de su empleo de Oficial 1.º de la Gefatura del Departamento el Sr. Nicrosi, que, como lo habíamos anunciado, era el destinado á sustituir al Comandante Barens.

Teatro—Los aficionados á las representaciones teatrales de Santana y Rivera, dieron el Sábado á la noche la funcion anunciada en el programa que circuló con anterioridad por nuestro pueblo y la ciudad vecina.

Una numerosa y selecta concurrencia — que quedó muy satisfecha — asistió á la funcion, en la que, los jóvenes aficionados estuvieron bien en su respectivo rol escénico.

Nombrado—Fué nombrado, dice *La Patria*, oficial 1.º, de la Gefatura Político de Rivera el Sor. Juan Nicrosi. El comandante Barens que ejercía ese pues-

to fué llamado á la capital para formar parte del Tribunal Militar que brevemente se establecerá.

Profesor dentista—Incuéntrase en Sta Ana el Dor. E. G. Priuli, especialista en la materia y que dispone de los instrumentos más modernos para esa clase de operaciones de boca.

Los que necesitare de sus servicios pueden ver el anuncio en la seccion respectiva.

Partida—El día 23 soldrá para el Capital, donde tiene su domicilio, el estimable Comandante Barens que desempeñó aqui hasta hace pocos dias el empleo de oficial 1.º de la Gefatura.

Deseámosle feliz viage y que encuentre grata estadia en su antigua residencia.

AVISOS

Almoneda

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sor. Juez L. Departamental Dor. D. Ventura Fernandez se hace saber: que el cuatro del entrante Setembre de dos á tres pm. se venderá al que mejor la oferta de 500 pesos un solar de terreno que es el señalado con el N.º 121 en el plano de este pueblo con todo lo en el edificado. El mayor postor consignará cincuenta pesos, para garantir su oferta en la Oficina del Juzgado donde tendrá lugar la venta y á la cual pueden ocurrir los interesados y se les manifestaran los antecedentes relativos.

Rivera 17 de Agosto de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Público



Dor. E. G. Priuli

Cirujano Dentista

De la Facultad «Nacional» de Cordova, Facultades de Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan á la boca, sustitucion de los miembros perdidos, perfeccionamiento de la voz por falta del órgano palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa dispone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garantía toda perfeccion, durabilidad y delicado trabajo por mas susceptible que sea del enfermo. Tiene establecido su gabinete de operaciones y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanecerá muy pocos dias en esta Ciudad: así pues, ruega á todas las personas que le quisieren honrar, utilizarlos de sus servicios, se apresuren. Puede ser procurado para los que de su profesion desean las 9 á las 11 de la mañana y de la 1 á las 5 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionale, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesitan ó pudieran dispensar la honra de recomendarlos.

Estevan G. y Priuli

¡¡Ojo!! pichincheros!! ¡¡Ojo!!

Se vende un campo, compuesto de una suerte mas ó menos, ubicado en la Cuchilla Negra...

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres cerros de Cuñapirú...

GREGORIO PEREZ Abogado

MIGUEL CHULDE PROCURADOR Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

Juzgado L. Departamental

Por mandato de V. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don Severino de Mellé...

Rivera 30 de Julio 1885

Geronimo Sovera Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don Evaristo José de Olivera...

Rivera 14 de Agosto de 1885

Geronimo Sovera Escribano Público

Para su publicacion, se ha recibido de la Oficina de Crédito Público, el aviso del tenor siguiente:

Oficina de Crédito Público: Por disposicion superior, queda autorizada la escritura ultrapasando el margen de la segunda página de cada hoja de papel sellado...

Y se hace saber al público á sus efectos. Rivera Julio 30 de 1885.

Miguel D. Aux. Juez de Paz

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental se hace saber á Don Rodolfo Machado que en el juicio que lo sigue...

Para su publicacion, se ha recibido de la Oficina de Crédito Público, el aviso del tenor siguiente: Oficina de Crédito Público: Por disposicion superior, queda autorizada la escritura ultrapasando el margen de la segunda página de cada hoja de papel sellado...

lio de mil ochocientos ochenta y cinco Doy fe. Geronimo Sovera— Escribano Público, Rivera 9 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera Escribano Público

Junta E. Administrativa Del Departamento.

D. Cipriano da Fransa Mascareña, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado á esta Corporacion solicitando desviar en una extension de cuatro cuadras el camino real que pasa por la Cuchilla Negra...

Lo que se hace saber al público á los efectos del art. 687 del Código Rural. Rivera, Julio 24 de 1885.

Carlos Perujo Presidente

Casildo Villar

Secretario

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos...

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos de que lleguen el ferrocarril y por el rio bases, los puertos en que toquen los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigracion.

Mannel Seron, I. D.

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion del Departamento

El Superior Gobierno, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Señor Inspector de los Registros del Estado Civil del Departamento ha dictado la siguiente RESOLUCION.

1ª Autorizase al Señor Juez de Paz de la 1ª Seccion del Departamento de Rivera para anotar en el Registro Civil las inscripciones que por la acefalia de ese Juzgado han dejado de hacerse antes de ahora...

El plazo para efectuar dichas inscripciones será de treinta dias á contar desde esta fecha.

Esta disposicion es extensiva á todos los Juzgados de Paz del Departamento, que se hallen en igual condicion. Lo que se hace saber á todos aquellos que se hallen comprendidos con esta disposicion. Rivera, Julio 23, de 1885.

Colocolo Chucarro

Juez de Paz

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el dia 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que si no pudieren construir veredas que los que correspondiente se replantearan el cordón de vereda...

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente á lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe á continuación para conocimiento del público...

Considerando, que aquel pueblo por sus localidades y riqueza esje medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1856, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comision Auxiliar de Rivera...

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente á los pobladores que continúen sus habitaciones en la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar ó intervencion del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyan las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construirán sus cercos de material con uno y medio metro de altura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes á las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, en cuartos dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho...

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgacion del presente Edicto, para que cercquen y pueblen cada uno de sus terrenos...

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravencion á los artículos anteriores se mandará n.º rectificar por la Comision Auxiliar de la Junta á costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber. Que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo...

Rivera 13 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera

Escribano Publico

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber á Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que lo sigue...

Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con exceso, el término que se le señaló y Considerando lo dispuesto en el art. 843 del Código de Procedimientos Civiles...

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Se prohíbe absolutamente á los pobladores que continúen sus habitaciones en la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar ó intervencion del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 3.º Se prohíbe absolutamente á los pobladores que continúen sus habitaciones en la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar ó intervencion del delineador público nombrado para ese fin.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del dia 11 del corriente acordó la publicacion de la nota circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe á continuación para que llegue á conocimiento de los estancieros del Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,

Habiendo resuelto la Asociacion Rural del Uruguay celebrar el dia 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganaderia y feria en el local de la Estacion del Tren via de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obenga el mas feliz éxito ha acordado prestar á dicho concurso toda su cooperacion moral y por consecuencia se dirige en esa Corporacion para que secundando esas miras exhorto por los medios de que dispone á los estancieros...

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario.

ATENCION

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina á dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.

Para tratar verse con D. Juan E. Marti nez.

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentarias y acepta poderes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera.

José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía de Don Tancredo Seguí,

Tacuarembó

HOTEL 25 E AGOSTO

DE

ALANO, HEILBRONNER Y C^{ma}.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen á sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas esquisitos. Se llevan viandas á domicilio.

Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

VINDOSE

En esta Imprenta el que esta en vigencia por la Gefeatura Política del Departamento.

— 4 20 cts. cada ejemplar. —

A LA BUENA VISTA TIENDA Y Almacen

GRAN BA ATILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las facturas se despachan á cambio de dinero, frutos del país ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten contención.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas.

Consultas de 12 á 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

Libramiento

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

LA VOZ DE RIVERA

Periódico bi-semanal

Fronte á la línea divisoria

Por un año 10
Número sueldo 20 cent

Suscripción mensual 5 y 1/2
Por 6 meses

Avisos y solicitudes á precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA DE Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Téver» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo á la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también encontrarán perlúneras finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—También serán servidas á domicilio las personas que así lo deseen.

Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la asipredara satisfecho

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana á rua Manduca Rodrigues, n. 40 frente á lo del Sr. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 á 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Segui

Escribano y Traductor público

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente á la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó á Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 14 de Rivera " " 4 14 y 2

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó á Santa Ernestina \$ 3 50
Id á Rivera " 40.00
Id de Rivera á Santa Ernestina " 6 50
Id " á Tacuarembó " 10.00

Las encomiendas que escedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opción á 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará á razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

Administración de Rentas de Rivera!

HORAS

de Oficina

De 8 y 30 m á 11 de la mañana. Y de 1 á 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepción de los días que se cierra balija en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1885.

El Administrador

FONDA

DE

Andrés Rumi

+

Al lado de la Junta E. Administrativa Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios baratísimos.

BARBERIA

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios á la personas de su amistad y á los que dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y surtida, pudiera hacerlo con propósito de progresar á rigor de bo

No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las señoras que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exigido por el ramo.

Mas anuncio sería ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia. Solo si el anunciante hace una observación: **Que se proteja la industria Nacional.**

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 "
" " y peinado 16 "
Afeitado y " 12/10
Cualquier trabajo hecho á domicilio de los mencionados

Rivera

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de estancia de excelente calidad, abrigo y aguas abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó